

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

VICE-RECTORADO ACADEMICO

CARACAS-VENEZUELA

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 5

En la Sala de Conferencias de la Universidad Simón Bolívar, el día 5 de octubre de 1972, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico. Asistieron a la reunión el Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; los Directores de División, Dres. Ignacio Iribarren, Rafael Teodoro Hernández y Segundo Serrano Poncela; el Director de la Comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero; la Directora de Servicios Estudiantiles, Dra. Senta E. de Breuer; el Director de Extensión Universitaria, Dr. Humberto Rivas Mijares; los representantes de los Departamentos, Dres. Juan León, José Luis Cevallos y Alberto Rosales; el representante de los Institutos, Dr. Omer Lares; los representantes profesoriales, Profs. Luis R. Bruzual y Franks Shepmans; los representantes estudiantiles, Bres. Carlos Díaz Jiménez y José Ramón Bringas. Estuvieron también presentes el Decano de Estudios Generales, Dr. Ricardo H. Bello, y el Director de Admisión y Control de Estudios, Dr. Julio C. Lizarraga.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Fue aprobado un cuerpo de normas operativas para el estudio de las solicitudes de traslado y de equivalencia, en base al proyecto presentado por el Decano de Estudios Profesionales, Dr. José Giménez Romero, con memorándum del 4-10-72.

En relación con los reparos que en la sesión anterior formulara la delegación estudiantil al régimen de los Estudios Generales, el Decano Dr. Bello se remitió al proyecto de reforma de los correspondientes planes y programas presentado por él al Consejo Directivo Universitario mediante documento de fecha 29-6-72, y que fuera aprobado por dicho Cuerpo en sesión del 12 de julio. A fin de considerar lo referente al sistema de secuencias de asignaturas de Estudios Generales dentro de las circunstancias particulares del régimen de transición, se remitió el asunto a una comisión formada por el Director de la División de Humanidades y Ciencias Sociales, el Decano de Estudios Generales y los delegados estudiantiles, la cual presentará el correspondiente informe en la segunda sesión ordinaria del mes de noviembre, a más tardar.

Vista la solicitud de excepción a la Norma N-4 presentada con fecha 28-9-72, por el alumno de Ingeniería Química José Francisco Moreno H, se resolvió darle respuesta negativa y recomendarle la conveniencia de que durante el presente período lectivo concentre su atención a las asignaturas que tiene retrasadas.

Finalmente, el señor Vicerrector Académico informó que el Consejo Directivo Universitario había encomendado al Instituto de Investigaciones Educativas realizar un estudio sobre los cursos intensivos, pero que ratificaba el encargo que sobre el mismo asunto hiciera el Consejo Académico en reunión anterior a la División de Física y Matemáticas y a la delegación estudiantil.

No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión.

Antonio José Villegas

Senta E. de Breuer.